



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 255/2024

### APRUEBA NOMINA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2024 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 22/05/2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 51 de 2011, modificado por el D.S. N° 18 de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura, que fijan el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 21.640 de presupuesto del Sector Público para el año 2024, que establecerá la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2024, la Glosa 07 de la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura de la Ley 21.640, ley de Presupuesto 2024 y la Resolución Exenta RA N°240/245/2024 de fecha 18/01/2024 que me designa Director Regional del SAG en la región de Aysén y la Resolución Exenta RA N° 240/265/2024 de fecha 22/01/2024 que establece orden de subrogancia en el SAG de la Región de Aysén

#### CONSIDERANDO:

1. La presentación de las postulaciones de los usuarios y usuarias al concurso **N° 1, Temporada 2024** del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
2. Que han sido preseleccionados, los planes de manejo que han obtenido admisibilidad administrativa y técnica en el orden de prelación dado por el puntaje alcanzado conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

#### RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de **preselección** del concurso N° 1 temporada 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Ptje	Bonificacion
1	151340001	ORELLANA TRONCOSO MYRIAM	1	1366	2644871
2	151020006	LAVOZ RUIZ ENRIQUE ALEJANDRO	1	501	9854820
3	151020003	DIOCARES GALLARDO ROBINSON	1	227	10303699
4	151020002	AGRICOLA LOS ARRAYANES LIMITADA	1	173	9657697
5	151020005	SCHILLING VON FREEDEN HEIDY	2	456	9828624
6	151020004	SCHILLING ARRE JUAN	2	259	10346560
7	152050000	REYES MÁRQUEZ JUVENAL	3	367	4892954

2. Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en este proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita dentro de un plazo de 10 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación, la reconsideración de su situación ante el Director Regional respectivo, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de Abril de 2011 del Ministerio de Agricultura.

3. Publíquese en medios de difusión regionales y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de preselección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JULIO CERDA CORDERO**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO**  
**AGRÍCOLA Y GANADERO**

GDP/CPC

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Sergio Casanova Vargas - Jefe Oficina Sectorial Oficina Sectorial La Junta - Oficina Regional Aysen
- Miguel Andres Gatica Villegas - Jefe (S) Oficina Sectorial Chile Chico - Oficina Regional Aysen

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=157202115&hash=50aa5>